



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 4 de septiembre de 1980

Número 29

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 1019 de fecha 18 de marzo de 1974, el C. Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 5—73—97.29 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado “TEQUEXQUINAHUA”. Municipio de Texcoco, del Estado de México, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv. “Texcoco—Santa Cruz”, fundando su petición en las disposiciones contenidas en los artículos 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I, IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 5—85—00 Has. de las que 5—76—25.08 Has., son de uso individual y 0—08—74.92 Has. de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata la que se llevó a cabo por oficio número 233101 de fecha 29 de julio de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 1974 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 1o. de enero de 1975.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 1924, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 350—00—00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución el 5 de noviembre de 1924; por Resolución Presidencial de 8 de diciembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de abril de 1940, se amplió el ejido del poblado de referencia con una superficie total de 1,349—50—00 Has., habiéndose ejecutado dicha Resolución el 14 de mayo de 1938. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$50,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5—85—00 Has. a expropiar es de \$292,500.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Manuel Gutiérrez Andrade, con superficie de 883.20 M2.; 2.—Asunción Monzalvo Rivera, con 3,937.60 M2.; 3.—Joaquina Cervantes, con 2,354.05 M2.; 4.—Wenceslao Meraz Escobar, con 2,354.05 M2.; 5.—Reyes Sánchez, con 2,354.05 M2.; 6.—Pascacio Sánchez, con 2,354.05 M2.; 7.—Graciano Nava Ramírez, con 4,883.31 M2.; 8.—Sofía Beltrán Cervantes, con 4,653.29 M2.; 9.—Juana Monsalvo de Valdez, con 4,782.13 M2.; 10.—Pedro Beltrán Meraz, con 5,734.37 M2.; 11.—Nicolasa González, con 2,875.00 M2.; 12.—Pablo Gutiérrez Nava, con 2,875.00 M2.; 13.—Calixto Morales, con 2,819.80 M2.; 14.—Julián Espejel Carrillo, con 2,819.80 M2.; 15.—Guadalupe Nava de Espejel, con 2,852.10 M2.; 16.—Jacinto Martínez, con 2,852.10 M2.; 17.—Aniceto Hernández, con 748.25 M2.; 18.—Ventura Hernández Díaz con 5,492.93 M2.; y terrenos de uso común 874.92 M2.

“AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO”

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de Sept. de 1980 | No. 29

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado TEQUEXQUINAHUAC, del Municipio de TEXCOCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 3996, 3999, 4006, 4116, 4117, 4118, 4119, 4120, 4121, 4122, 4123, 4124, 4125, 4126, 4127, 4128, 4129, 4130, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 3733, 4104, 4105, 4106, 4107, 4110, 4111, 4114, 4112, 4113, 4115 y 4135.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4008, 4109, 4108 y 4137.

FE DE ERRATAS del Decreto Núm. 235 publicado en la Gaceta No. 2 Sección Segunda del Jueves 3 de julio de 1980

FE DE ERRATAS del Decreto Núm. 246 publicado en la Gaceta No. 6 Sección Tercera del sábado 12 de julio de 1980.

(Véase de la primera página)

Que las opiniones del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., del Banco Agropecuario del Centro, S. A., del C. Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta no fueron emitidas no obstante haberseles solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación. Por su parte, la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, opinó en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la solicitud de expropiación fue presentada por la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., según queda anotado en el resultando primero del presente Decreto, ésta se resuelve a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 5-85-00 Has., que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "TEQUEXQUINAHUA", a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. denominada "Texcoco—Santa Cruz", quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$292,500.00 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "TEQUEXQUINAHUA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, una superficie de 5-85-00 Has. CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv. "Texcoco-Santa Cruz".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión Federal de Electricidad pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$292,500.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir de acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 5-85-00 Has. CINCO HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS de las cuales 5-76-25.08 Has. CINCO HECTAREAS, SETENTA Y SEIS AREAS VEINTICINCO CENTIAREAS, OCHO DECIMETROS CUADRADOS son de uso individual y 0-08-74.92 Has. OCHO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "TEQUEXQUINAHUA", Municipio de Texcoco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS
PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1063/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam promovidas por **MARIA FELIX FLORES PEREZ**, para justificar la posesión respecto a la propiedad del terreno denominado "LA POZA", ubicado en términos del pueblo de Tequesquahuac de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 26.50 metros colindando con el señor **ANTONIO CALDERON** AL SURESTE en 3020 metros colindando con **ANDREA MORALES** AL ESTE en 3070 metros colindando con **CERRADA DEL OLIVO** y AL NOROESTE en 24.50 mts. colindando con **MARGARITA ROCHA**. Publíquese los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en este Distrito.

Para su publicación a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **C. Félix A. Garay Camacho**.—Rúbrica.

3996.—28 agosto, 2 y 4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUCIA SALDIVAR RODRIGUEZ, promueve bajo el expediente 511/80, diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un terreno denominado "JOSE URBAN", ubicado en la población de Santiago Tepalcapa, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli México de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE En 33.15 metros y linda con Fernando Saldivar, al SUR en dos fracciones, la primera de 16.65 metros con Carlos Saldivar Rodríguez la segunda de 18.65 metros con Ricardo Saldivar Para el ORIENTE en 11.15 metros con calle pública y al PONIENTE en 12.65 metros con Javier y Jesús Galicia Galicia, teniendo una superficie aproximada de 387.77 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, **M. Ruggiero Olivera Campoarán**.—Rúbrica.

3997.—28 agosto, 2 y 4 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

PEDRO JARAMILLO SALINAS, propio derecho, promueve este Juzgado información dominio respecto terreno ubicado en El Tule, este Municipio y Distrito, Exp. 157/980.

DESCRIPCION: Norte 270.00 metros con Ma. Fernández de Hernández e hijos y Ma. Guadalupe Fajardo; Sur, dos líneas de 222.00 metros y 1.00 metro, con Odilón Jaramillo Salinas y con el Río que baña de Temascaltepec; Oriente 357.00 metros, con predio de Odilón Jaramillo Salinas y Ma. del Carmen Fernández de Hernández e hijos y Ma. Guadalupe Fajardo y al Poniente, 922.00 metros con predio de Jerónimo Jaramillo Salinas. Sup. 32--03--89 Hs.

Expido el presente por acuerdo del ciudadano Juez, para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 25 agosto 1980.—El Secretario Juzgado, **P.J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

4006.—28 agosto, 2 y 4 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1261/980 **GUADALUPE ESTRADA VDA. DE CEDILLO**, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Damián Carmona No. 100 Santa Bárbara, Toluca, Méx. mide y linda: NORTE 10.00 metros con Aurelio Vera Jaramillo. SUR 10.00 metros con Guadalupe Martínez; ORIENTE 7.00 metros con Alfredo Serrano y PONIENTE 7.00 metros con calle Damián Carmona. Con superficie de 70.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4116.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1262/980 **DEMETRIO JASSO MARCIAL**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero S/N del pueblo de Santa Ana Tlapatlilán, Méx. mide y linda: NORTE 15.05 metros con calle Vicente Guerrero; SUR 24.50 metros con Antigua Vía. ORIENTE 51.80 metros con Eulalia Ramírez; y PONIENTE 32.50 Metros con Juan García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4117.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1263/980 **AMADA CARRILLO GARCIA**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle de Mariano Escobedo No. 115 de esta ciudad, mide y linda: NORTE 440 metros con Elquiol Moreno de Oca; SUR 5.25 metros con calle Mariano Escobedo; ORIENTE 11.17 metros con Jorge Carvajal; y PONIENTE 18.98 metros con Rafael Araujo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4118.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1264/980 **DEMETRIO JASSO MARCIAL**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en La Antigua Vía S/N de Santa Ana Tlapatlilán, Méx. mide y linda: NORTE 24.50 metros con Antigua Vía; SUR 15.95 metros con Juan Carreño. ORIENTE 13.70 metros con Eulalia Ramírez y PONIENTE 33.00 metros con Juan García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4119.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1265/980 **LEOPOLDO MORENO SALDIVAR**, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad S/N en Santa Ana Tlapatlilán, Méx. mide y linda: NORTE 15.60 metros con Fernando Moreno S. SUR 15.60 metros con Marcelina Moreno O. ORIENTE 16.50 metros con Luis Moreno S. y PONIENTE 16.50 metros con calle Libertad.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4120.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1266/980 SALOMON MARTINEZ BERNAL, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. mide y linda: NORTE 23.85 metros con Uriel Martínez; SUR 23.85 metros con Samuel Martínez y otro; ORIENTE 13.80 metros con David Martínez; y PONIENTE 13.80 metros con Esperanza Consuelo. Con superficie de 329.15 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4121.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1267/980. PEDRO GARCIA CERA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Profesor Luis Gutiérrez López No. 110, Barrio de San Miguel, Toluca, Méx., mide y linda: NORTE, 19.00 metros con Andrés Díaz SUR 1 9.00metros con calle Profesor Luis Gutiérrez López; ORIENTE 8.00 metros con Joaquín Romero Gutiérrez y PONIENTE 8.00 metros con Candelario Estrada Estrada. Con superficie de 152.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4122.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1268/980 DAVID MARTINEZ BERNAL, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 16.20 metros con Hilda Hurtado; SUR 16.20 metros con Rogelio Martínez; ORIENTE 20.70 metros con Daniel Martínez y Marcelino Lechuga y PONIENTE, 20.70 metros con Salomón Martínez y Uriel Martínez Con superficie de 335.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4123.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1269/980 TOMAS PADILLA MIRANDA, Promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Pino Suárez S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 13.00 metros con IGNACIO LEON BECERRIL; SUR 13.00 metros con Pompeyo Pineda; ORIENTE 16.00 metros con cerrada de Pino Suárez; y PONIENTE 16.00 metros con Joba León Peña. Con superficie de 208.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4124.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1270/980 ROGELIO MARTINEZ BERNAL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 44 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. mide y linda: NORTE 16.60 metros con David Martínez; SUR 16.60 metros con calle Independencia; ORIENTE 26.80 metros con Marcelino Lechuga Tepechin. y PONIENTE 26.80 metros con David Martínez. Con superficie de 444.80 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4125.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1271/980 JOSE SANTOS GARDUÑO CONTRERAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Villada S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. mide y linda: NORTE 6.50 metros con María Rodríguez de Villanueva; SUR 6.50 metros con calle Vicente Villada; ORIENTE 30.00 metros con Crispina Jiménez y PONIENTE 30.00 metros con José Rodríguez de Villanueva.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4126.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1272/980 BUENAVENTURA SALINAS RAMIREZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D/C. Santa Ana Tlapaltitlán, Méx. mide y linda: NORTE dos líneas 35.90 y 10.60 metros con Joaquín Montes de Oca y Juana Millán. SUR 46.50 metros con Cirilo León y Paula León. ORIENTE 92.00 metros con Juana Millán. y PONIENTE dos líneas 76.10 y 16.00 metros con Fructuoso Crisanto, Paula Sánchez y Joaquín Montes de Oca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4127.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1273/980 HILDA HURTADO GUERRERO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D/C Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 16.20 metros con Anastasio Ortega y Martín Linares; SUR 16.20 metros con David Martínez. ORIENTE 20.70 metros con Nicolás Carreño. y PONIENTE 20.70 metros con Uriel Martínez y Alicia Martínez. Con superficie de 335.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4128.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1274/980 BUENAVENTURA SALINAS RAMIREZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el D. C. Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 141.20 metros con Ramón Sánchez y Julio Hernández; SUR 152.20 metros con Joaquín Santillán Solís. ORIENTE 23.85 metros con Andrés Rodríguez; y PONIENTE 19.00 metros con Francisco Salinas. Con superficie de 3,677.67 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4129.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1275/980 EPIFANIO JOSE SALINAS ARZATE, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en camino a San Jerónimo Chicahuualco, Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 33.00 metros con Gloria Sánchez Vda. de Gómez; SUR 33.00 metros con camino a San Jerónimo Chicahuualco; ORIENTE 50.00 metros con Francisco Salinas Ramírez y PONIENTE 46.65 metros con María de Jesús Guzmán Vda. de C.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4130.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1276/980 MARIA DE JESUS GALEANA DURAN, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Calle Atotonilco No 17, en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 12.00 metros con Tomás Desales; SUR 12.00 metros con calle Atotonilco; ORIENTE 20.00 metros con Jesús Desales y PONIENTE 20.00 metros con Tomás Desales. Con superficie de 240.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4131.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1277/980 BUENAVENTURA SALINAS RAMIREZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en La Avenida Guerrero No 71, en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., mide y linda NORTE 15.00 metros con Avenida Guerrero; SUR 15.00 metros con Bartolo Salinas; ORIENTE 17.00 metros con Dolores Salinas y PONIENTE 17.00 metros con Joaquín Millán. Con superficie de 255.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4132.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1278/980 ANTONIA LOPEZ GARCIA, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en D.C. en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 21.60 metros con J. Trinidad Fuentes. SUR 21.60 metros con Josefina Gómez. ORIENTE 11.00 metros con María Gregoria Bernal y PONIENTE 11.00 metros con Mateo Mejía.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4133.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1279/980 RAFAELA ENRIQUEZ MIRELES DE BRINGAS promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Tepic S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 20.00 metros con Félix Ferrer. SUR 20.00 metros con calle Tepic. ORIENTE 32.30 metros con Pedro Hernández y PONIENTE 32.30 metros con Jorge Martínez, Con superficie de 646.00 metros 2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4134.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1280/980 Héctor Enriquez Mireles, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Tepic S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE 20.00 metros con Pedro Gómez SUR 20.00 metros con cerrada de Tepic. ORIENTE 11.00 metros con calle sin nombre y PONIENTE 11.00 metros con Tomás Martínez Díaz con superficie de 220.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 22 de Agosto de 1980.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

4135.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1203/80 ERNESTINA JIMENEZ MORALES promueve Información de Dominio, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas María de Jesús Arcos Jiménez y Rosa María de la Luz Arcos, Jiménez de una casa ubicada en la Calle de Ignacio Ramírez No. 107, Col. Eva Sámano de López Mateos, de ésta Ciudad; NORTE 19.85 Mts. José González Linares, SUR 19.85 Mts. Pablo Colín Carbajal, ORIENTE 10.45 Mts. María Teresa Espinoza de R., PONIENTE 10.45 Mts. Calle Ignacio Ramírez. Por su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a ocho de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3733.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Que en el expediente Marcado con el número 478/980. JESUS ALCANTARA RAMIREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlacomulco", ubicado en la población de Chalco, México, con una superficie de 105 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15 metros con Carlos Alcántara Ramírez. AL SUR 15 metros con Reyes Alcántara Ramírez; AL ORIENTE 7 metros con calle ravo AL PONIENTE 7 metros con Hilario Estrada Cabezas.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado", y en el Noticiero.—DOY FE.—Chalco, México, a 13 de junio de 1980.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4104.—4, 16 y 27 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 565/80.
PRIMERA SECRETARÍA

SR. FLORENCIO NOPALITLA.

MARCO ANTONIO PELAEZ ESPEJEL, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION de una fracción del terreno denominado "TEOPANCUITLAPA", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco de éste Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 13.32 mts. con calle Pública, hoy Calle Nacional; SUR 12.39 metros, con Julián Hernández hoy Ventura Hernández; ORIENTE, 21.39 mts. con predio denominado Tienda Grande, hoy Eustacio Cuevas; PONIENTE, 21.39 metros, con Ana María Pozos Gómez; con una Superficie total aproximada de 280.63 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, Estado de México, a 26 de Agosto de 1980.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4105.—4, 13 y 23 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 541/80
PRIMERA SECRETARÍA

SRA. MICAELA FLORES.

AGUSTIN GARCIA FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una fracción del terreno denominada "FALDA DE COCOTL", ubicado en San Nicolás Tlaminca de éste Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 78.80 metros, con Josefina Flores Segura; SUR, 62.00 metros con Gustavo López; ORIENTE 56.00 metros, con Alberto Aguilar y Guadalupe Reyes; PONIENTE, 52.00 metros con Camino; con superficie total aproximada de 3,801.60 M2.—Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado. Texcoco, Estado de México, a 6 de Agosto de 1980.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4106.—4, 13 y 23 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 648/80.
Segunda Secretaría.

SR. BLAS ESPINOSA BUENDIA.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno "BARRANCA DEL PERRO", ubicado en San Andrés de las Peras perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 474.90 metros con vecinos de San Andrés de las Peras; AL SUR en dos partes una de 137.50 y la otra de 86.00 metros con Ingeniero Jorge Rueda; AL ORIENTE en dos partes una de 29.00 metros y otra de 28.00 metros con Dolores Buendía y carretera Federal Mé-

xico-Capulalpan; AL PONIENTE 88.00 metros, bajando hacia el Sur en una línea inclinada de 350.00 metros con el Ingeniero Jorge Rueda con una superficie aproximada de Diecisiete Mil Metros Cuadrados. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

4107.—4, 16 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ELEUTERIO FLORES GONZALEZ, en expediente 179/80 promueve DILIGENCIAS INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto obtener título supletorio inmuebles ubicados Carretera Panamericana s/n en Acambay, Méx., miden y lindan: FRACCION PRIMERA, forma triangular, NORESTE 70.00 metros con arroyo; SUR, 68.00 metros camino vecinal y PONIENTE 22.00 metros con Zona Federal Carretera Panamericana. Superficie 748.00 M2. FRACCION SEGUNDA, NORTE, 74.00 metros con Campamento Obras Públicas y 150.00 metros con camino vecinal y J. Merced Guadarrama; SUR, línea quebrada 185.00 metros con arroyo; ORIENTE, 118.50 metros con J. Merced Guadarrama y PONIENTE, 143.00 metros con Campamento Obras Públicas y Conasupo y 12.00 metros con Zona Federal Carretera Panamericana. Superficie 17,416.00 M2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México agosto veintiseis de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4110.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JOSE PERES SORIA en expediente 176/80 promueve DILIGENCIAS INFORMACION DE DOMINIO, objeto obtener título supletorio inmueble ubicado San Nicolás Municipio El Oro, Méx., mide y linda: NORTE 57.00 metros con Carretera El Oro-San Nicolás; SUR, 85.90 metros camino vecinal; ORIENTE, 76.50 metros con arroyo; PONIENTE, 53.45 metros con Mauro y José Díaz y SUROESTE, 28.80 metros con J. Jesús Corona. Superficie de 7,162.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México agosto veintiseis de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4111.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 728/1968, Banco Nacional de Crédito Agrícola contra Sociedad Local de Crédito Agrícola de Responsabilidad Limitada "SAN FELIPE SANTIAGO" y Socios; Quinta Almoneda: Once Horas, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO;

"La Manzana", "El Llano", otros cuatro terrenos, uno sin nombre y tres denominados "La Rosa", "La Providencia" y "El Puente", "El Capulín", dos predios más "El Llano" y "La Perilla", un terreno sin nombre, otro sin nombre, terreno de labor, terreno "Tozda", un predio sin nombre, otro predio sin nombre, otro terreno sin nombre, predios denominados "La Perilla", "Tierra Colorada", "El Pozo" y otro sin nombre otro terreno sin nombre, terreno "Nzimbo", terreno "Zanja Chica", todos estos ubicados en Villa de Allende, México.

Gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. por \$38,528.00; \$33,712.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$10,152.96; \$60,222.27; \$12,148.98; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$9,221.44; \$60,222.27; \$12,148.98; \$780.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$2,400.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$3,200.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$10,152.96; \$60,222.27; \$12,148.98; \$9,680.80; \$60,222.27; \$12,148.98; \$3,200.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$24,960.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$24,960.00; \$60,222.27; \$9,221.49; \$60,222.27; \$12,148.98; \$19,183.84; \$60,222.27; \$12,148.98; \$4,955.52; \$5,220.00; \$60,222.27; \$12,148.98; \$5,000.00.

BASE: \$124,998.18.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse por una vez en la Gaceta de Gobierno del Estado en las Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Menor Municipio de Villa de Allende, México.—23 de Agosto de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4114.—4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ERASMO BECERRIL COLIN en expediente 177/80 promueve DILIGENCIAS INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto obtener título supletorio inmueble ubicado en Ranchería Hondiga Municipio Acambay, Méx., mide y linda NORTE, 300.00 metros con Juan Monroy Pérez; SUR, 300.00 metros con ejido San Pedro de los Metates; ORIENTE, 225.00 metros con Erasmo Becerril Colín y PONIENTE, 225.00 metros con Erasmo Becerril Colín. Superficie 67,500.00 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México agosto veintiseis de mil novecientos ochenta, El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4112.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LORENZO CRUZ GONZALEZ, en expediente 175/80 promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto obtener título supletorio, inmuebles ubicados Juandó Municipio Acambay, Méx., miden y lindan: PREDIO UNO: NOROESTE 67.70 metros con Mauro Ruiz, 62.00 metros con Máximo Hernández, al SUROESTE 55.20 metros con Filemón Pérez, SURESTE 31.00 metros y 56.00 metros con Fernando Hernández y NORESTE 39.88 metros con Mauro Ruiz.—Superficie: 5,428.89 M2. PREDIO DOS: NORTE, 42.00 metros y 40.17 metros con Hilario Hernández; SUR, 40.00 metros y 48.00 metros con Maximino Hernández; ORIENTE 47.48 metros con Camino vecinal y PONIENTE 29.00 metros con Mauro Ruiz. Superficie 2,825.87 M2. PREDIO TRES: NORTE 81.48 metros con Eleuterio García; SUR 20.00 metros con Inocencio González; NORESTE 26.50 metros y 15.68 metros con Juan González; SURESTE 74.87 metros con Celerino García; AL OESTE 42.73 metros con Zenen González y SUROESTE 30.00 metros y 53.10 metros con Pablo Hernández.—Superficie 8,201.96 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx. agosto veintisiete de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4113.—4, 9 y 11 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1140/1977, Ejecutivo Mercantil, SEGUNDA ALMONEDA, ONCE TREINTA HORAS, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, BANCO CREDITO RURAL DEL CENTRO, S. A., contra ENRIQUE MUCIÑO GONZALEZ;

Terreno "Llano Santiaguito", Zumpahuacán, México, NORTE: 575.00 metros con Matilde Ceballos; SUR; 600.00 metros con Francisco Carrillo; ORIENTE: 100.00 metros con Peña; PONIENTE: 100.00 metros con Barrio Santa Ana, SUPERFICIE: 5-87-50 Has.

Otros dos terrenos en Zinacantepec, México; a).—NORTE: 56.00 metros, Manuel Iturbide; SUR: 40.00 metros con calle; ORIENTE: 131.50 metros con Trinidad González y Enrique Muciño; PONIENTE: 131.00 metros con Arnulfo Romero; b).—NORTE: 39.00 metros con Manuel Iturbide; SUR: 40.00 metros con camino; ORIENTE: 131.00 metros con Benjamín Romero hoy Librado Miranda; PONIENTE: 131.00 metros con Vidal Romero antes Juan Hernández, SUPERFICIE: 10,000.00 M2.

Terreno "Llano Santiaguito" con superficie de: 5-87-50 Has. \$132,187.50.

Los otros dos terrenos con superficie de 10,000.00 M2..... \$180,000.00.

Gravámenes: cuatro a favor del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, por \$102,812.50; \$100,000.00; \$199,800.00; \$50,758.00; Contrato de Apertura de Crédito: \$144,844.00 y Embargo Federal: \$3,071.41.

BASE: \$312,187.50.

Convóquense postores y cítese a los acreedores.

Publicarse por una sola vez en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México.—23 de Agosto de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4115.—4 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el Expediente No. 492/980, FRANCISCO VILLANUEVA ZAVALA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Manzanostilla" ubicado en San Miguel Atlautla, Edo. de México, mide y linda AL NORTE, 11.00 metros con Porfirio Díaz; y 25.75 metros con Calle Emilio Carranza; AL SUR, 37.70 metros, con Dionisio Villanueva; AL ORIENTE 63.00 metros con Dionisio Villanueva; AL PONIENTE 22.40 metros, con Bartolo Martínez; y 40.00 metros, con Porfirio Díaz, con una área superficial de 1,868.65 metros cuadrados.—"TLACOTENCO" ubicado en la población de Chimalhuacán, Jurisdicción de Ozumba, México, mide y linda; al NORTE, 195.31 con Margarito Martínez; al SUR 195.31 metros, con Angel Carballo; al Oriente 79.50 metros con Barranca; al Poniente 70.12 metros con Pedro Ramos, con una área superficial de 14,611.14 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado, y en el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca.—Chalco, México, a 11 de julio de 1980.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4136.—4, 9 y 11 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

En Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, se dictó una resolución por el Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México en los siguientes términos:

Que de conformidad con el artículo 863, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, a efecto de que tenga venticinco una audiencia de REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA, y se llevará a cabo en el Local de este Tribunal de Trabajo, sito en: Palacio de Gobierno, Segundo Piso, de las Calles de Lerdo de Tejada, Núm. 300, del bien inmueble propiedad de la empresa denominada EMPRESAS TECNICAS ASOCIADAS PULLMAN, S.A. DIVISION TRAILMOBILE, ubicado en: Los Lotes Uno, Dos y tres, de la manzana 18 (Décima Octava), en el Fraccionamiento Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyo valor catastral es de \$4,874,950.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá de base para el remate de referencia, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la misma. Debiéndose publicar en la Gaceta de Gobierno de esta entidad, y en el Periódico de Mayor circulación en el lugar donde se encuentran los bienes, por dos ocasiones. Todo esto de conformidad con los artículos 866 y 868 de la Ley Federal del Trabajo.—Doy fe.—

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL.

NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE

CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL

ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSE FRANCISCO B. MENDOZA.—Rúbrica

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL

NUMERO CUATRO.

C.F. FRANCISCO GONZALEZ RIOS.—Rúbrica.

4008.—28 agosto y 4 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,923 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura número 9503 Volumen CLXXIX de fecha 26 de agosto de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora Profesora ESPERANZA HERNANDEZ REYES DE LEON.

La heredera instituida señora ROSA MARIA TAPIA DE VREJO aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., agosto 27 de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días. 4109.—4 y 11 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público del Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9408 volumen CLXXIV de fecha 8 de agosto de 1980, se RADICÓ en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita JULIA DE LA LUZ PAZ.

El heredero señor JUAN DE LA LUZ PAZ aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., agosto 27 de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días. 4108.—4 y 11 Sept.

"TRANSTRACOR" S. A

A V I S O .

La asamblea general extraordinaria de accionistas de "TRANSTRACOR", S. A., celebrada el once de marzo de mil novecientos setenta y nueve, acordó transformar dicha sociedad, de capital fijo, a "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", fijando como capital mínimo, la cantidad de TRES MILLONES DE PESOS, reformando totalmente sus estatutos; además en cumplimiento al artículo doscientos veintitres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último balance de la sociedad:

SITUACION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 1980

ACTIVO

Circulante:			
Caja y Bancos	\$ 1 731 285		
Clientes	2 251 702		
Deudores Diversos	107 400	\$ 4 090 387	
<hr/>			
FIJO			
Equipo de Transporte	\$ 3 156 296		
Dep. Acumulada Equipo Trans.	425 680	2 730 616	
<hr/>			
Mob. y Equipo Oficina	16 809		
Dep. Acumulada Equipo Oficina	560	16 249	2 746 865
<hr/>			
Diferido.			189
I. V. A. Anticipado			189
SUMA ACTIVO			\$ 6 837 441
<hr/>			

PASIVO

Flotante			
Acreedores Diversos	3 279 570		
Impuestos por pagar	2 872	3 282 442	
<hr/>			
CAPITAL			
Capital Social	3 000 000		
Resultados del Ejercicio	1 357 500		
Resultados ejercicios anteriores	(802 501)	3 554 999	
<hr/>			
SUMA PASIVO Y CAPITAL			\$ 6 837 441
<hr/>			

México, D. F., a 6 de julio de 1980
EDUARDO ORTIZ FIGUEROA.—Rúbrica,
 Administrador Unico.

4137.—4 Sept.

FE DE ERRATAS

DEL DECRETO Num. 235 publicado en la Gaceta No. 2 Sección Segunda del jueves 3 de Julio de 1980:

PRIMERA PAGINA, PRIMERA COLUMNA, ARTICULO PRIMERO SEGUNDA LINEA

DICE:

77,1413 fracción II, 1465, 1466, 1574 fracción IV, 2171

DEBE DECIR:

707,1413, fracción II, 1465, 1466, 1574 fracción IV, 2171

SEGUNDA COLUMNA ARTICULO 1466 QUINTA LINEA

DICE:

de la República, se vendrán los bienes en pública su

DEBE DECIR:

de la República, se venderán los bienes en pública su

SEGUNDA COLUMNA ARTICULO 2869

DICE:

2869.—La hipoteca debe otorgarse en escritura

DEBE DECIR:

2769.—La hipoteca debe otorgarse en escritura PAGINA SEGUNDA SEGUNDA COLUMNA ARTICULO 2865 SEGUNDA LINEA

DICE:

to se refieran a derechos inscribibles o anotarlos, pro-

DEBE DECIR:

to se refieran a derechos inscribibles o cnotarlos, pro-ARTICULO 2867 SEGUNDA LINEA

DICE:

lo que se declare, reconozca, adquiera, transmita mo-

DEBE DECIR:

la que se declare, reconozca, adquiera, transmita mo- MISMO ARTICULO QUINTA LINEA

DICE:

los mismos, o que sin serlo sea inscribirle el notario

DEBE DECIR:

los mismos, o que sin serlo sea inscribible el notario MISMO ARTICULO SEGUNDO PARRAFO PRIMERA LINEA

DICE:

Si el testimonio respectivo se presenta al Regis-

DEBE DECIR:

Si el testimonio respectivo se presentare al Regis- EN EL MISMO PARRAFO SEGUNDA LINEA

DICE:

tro público de cualquiera de los términos que señalan

DEBE DECIR:

tro Público dentro de cualquiera de los términos que señalan PAGINA TRES, PRIMERA COLUMNA ARTICULO 2897 SEGUNDA LINEA

DICE:

dene, y que se haya dictada como consecuencia de

DEBE DECIR:

dene, y que se haya dictado como consecuencia de

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

FE DE ERRATAS

DEL DECRETO Num. 249 publicado en la Gaceta No. 6 Sección Terceta del sábado 12 de julio de 1980;

Primera página, primera columna, primera línea Artículo primero

DICE:
ARTICULO PRIMERO.—Se reforma el Capítulo pri-

DEBE DECIR:
ARTICULO PRIMERO.—Se reforma el Capítulo Pri-

EN EL MISMO ARTICULO SEGUNDA LINEA

DICE:
mero del Título Segundo de la Ley de Hacienda del Estado,

DEBE DECIR:
mero del Título Segundo de la Ley de Hacienda del Estado,

ARTICULO 140 FRACCION PRIMERA SEGUNDA LINEA

DICE:
adquisición de bienes inmuebles

DEBE DECIR:
adquisición de bienes inmuebles

EN EL ARTICULO 140 SE OMITIO EL INCISO D)

DEBE DECIR:
D)—Adjudicaciones por herencia, sobre el valor catastral o de avalúo 7.5 al millar.

SEGUNDA COLUMNA DEL INCISO C) INCISO e) PRIMERA LINEA

DICE:
La aportación de bienes inmuebles a asociaciones

DEBE DECIR:
La aportación de bienes inmuebles a Asociaciones

SEGUNDA LINEA DEL MISMO INCISO e)

DICE:
o Sociedades Mercantiles o civiles, y la adjudicación por li-

DEBE DECIR:
o Sociedades Mercantiles o Civiles, y la adjudicación por li-

INCISO D) PRIMERA LINEA

DICE:
La cesión de derechos hereditarios o delegatorios.

DEBE DECIR:
La cesión de derechos hereditarios o de legatario.

PAGINA TRES, PRIMERA COLUMNA, ARTICULO 142 FRACCION X

DICE:
X.—Depósito de la firma en facsímil de los adminis-

DEBE DECIR:
X.—Depósito de la firma en facsímil de los adminis-

A F E N T A M E N T E

LA DIRECCION

ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Al igual que en la educación, la primera etapa en la vida del niño y más aún desde el seno materno, el futuro del futuro individuo dependerá de manera muy importante del medio físico y social.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Queremos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, localizadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Dirco del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.